En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar el criterio geográfico en Navarra en traslados interhospitalarios de neonatos y población infantil, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Eliminar el criterio geográfico en Navarra en traslados interhospitalarios de neonatos y población infantil, garantizando la equidad con criterios clínicos.

2. Modificar de forma continua los protocolos de traslado pediátrico y neonatal y evaluar los resultados de dichos protocolos para redefinir recursos, intervenciones y modelos organizativos que garanticen la máxima calidad y efectividad.

3. Valorar alternativas para la creación de una unidad especializada de transporte interhospitalario pediátrico y neonatal”.

Pamplona, 22 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias